

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintiocho de octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-0046400
Demandante:	LUISA MARÍA VÉLEZ HERRERA
Demandado:	YOSMAIBA ISABELESTRELLA GOYO Y OTRO
Asunto:	TIENE NOTIFICADO POR AVISO

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación por aviso a la parte demandada con resultado efectivo y cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 292 del C.G del P.

Así las cosas, téngase notificado por aviso a los demandados **YOSMAIBA ISABEL ESTRELLA GOYO y GABRIEL ELÍAS YEPES OSORIO**, a partir del día **14 de octubre de 2020**.

Vencido el término del traslado para contestar la demanda, se procederá con el trámite subsiguiente según corresponda.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____128_____

Hoy, 29 DE OCTUBRE DE 2020 a las
8:00 A.M.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica y el decreto reglamentario 2364/17

Código de verificación: **43e4fc6b589662e593bd76b233cf4998199aaf49609196b3ba54a03aaf434dd**

Documento generado en 27/10/2020 09:39:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>